

CUDAP: 0009846/2015

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna María Clara Quintero, DNI 33.244.720, en la que solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata para ser acreditadas la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor titular de la cátedra de Problemáticas de la Bioantropología, Lic. Darío Olmo, informa que es posible otorgar equivalencia para su materia por Antropología Biológica I de la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna María Clara Quintero, DNI 33.244.720, equivalencia de **Problemáticas de la Bioantropología (N004)** por Antropología Biológica I de la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC y archivar.

CORDOBA, 28 ABR 2015

RESOLUCION N°: 0483
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES